REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

EL SUSCRITO JEFE JEFATURA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Certifica que:

Para proyecto "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA EN LAS TORRES DE CONTROL DE LA FAC, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA.", no es aplicable los siguientes requisitos, los cuales son exigibles dentro de la formulación en la plataforma SIPI:

1. Permiso o autorización para intervenir el espacio público.
2. Carta de la empresa comercializadora de energía para la instalación del Sistema CCTV.
3. Carta de la empresa de comunicaciones para la instalación del Sistema CCTV.
4. Descripción técnica de la torre de comunicaciones y plano del área en donde será ubicada.
5. Plano del diseño del centro de control SIES.
6. Plano del Municipio donde se detalla la ubicación de los puntos de cámara.
7. Certificado de compromiso del proponente para la adquisición y sostenibilidad de las líneas telefónicas y/o E1 (Proyectos 123).

Por lo anterior, me permito informar que ninguno de los anterior numerales aplican como requisito al proyecto, ya que, por ser un Sistema de integración de comunicaciones aeronáuticas utilizados en el mando y control de las operaciones aéreas para garantizar la seguridad ciudadana, no necesita ni requiere de permiso o autorización de entes diferentes a la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Fecha: Enero 2026

Coronel MERY CECILIA MELÉNDEZ QUINTERO
Jefe Jefatura Tecnologías de Información y Comunicaciones

Vo. Bo: MY CARLOS ANDRES CALDERON CARDOZO
Con traspaso de Funciones Administrativas y de Mando DITEL